

EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.
 Por un trimestre.. 10
 Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.
 Po un trimestre.. 12
 Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de Hernandez, Zocodover, 6.
 EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.
 EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones dirigidas al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

EL TAJO.

CRÓNICA SEMANAL

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

AÑO III.

Sábado 9 de Mayo de 1868.

NÚM. 19.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 10. Domingo. Ntra. Sra. de los Desamparados y San Antonio, arz.—Américo Vesputio hace su primer viaje al Nuevo Mundo, en 1497.—Sale de París Napoleón III para tomar el mando del ejército de Italia, en 1859.
 Día 11. Lunes. S. Mamerto ob.—La villa de Denia es conquistada á los moros é incorporada á la corona de Aragón, en 1244.—Nace en Pórtici (Italia) en 1752, el infante D. Gabriel de Borbon, hijo tercero del rey Carlos III de España, celebre por la traducción que hizo de Cayo Salustio Crespo.
 Día 12. Martes. Sto. Domingo de la Calzada.—Principia á edificarse la suntuosa catedral de Salamanca, en 1513.—Heróica defensa de la plaza de Ceuta contra el ejército africano, en 1724.
 Día 13. Miércoles. S. Pedro Regalado cf.—Celebrense la primera corrida de toros en España, en 1100.—Nace el infante Don Francisco de Asís Borbon, esposo de S. M. la reina Doña Isabel II, en 1822.
 Día 14. Jueves. S. Bonifacio mr.—Nace en Búrgos D. Pedro I de Castilla, en 1321.—El Cardenal Cisneros funda nuevamente la Universidad de Alcalá, en 1499.
 Día 15. Viernes. S. Isidro Labrador patron de Madrid.—Se celebra la primera misa en S. Isidro del campo de Madrid, en 1528.—Acción de Ubeña, ganada á los franceses por el general D. Ambrosio de la Cuadra, en 1811.
 Día 16. Sábado. S. Juan Nepomuceno.—Muere en Madrid la reina Doña María Ana de Austria, segunda esposa de Felipe IV, año de 1696.—Celebre batalla de Albuera, ganada á los franceses por el ejército español, en 1811.

Después de la persistente sequía que estábamos sufriendo, cuando nuestros campos se encontraban místicos, cuando la salud general empezaba á resentirse, y la más profunda angustia y la aflicción más dolorosa se habian apoderado de todos los espíritus, la Providencia, que jamás escasea sus consuelos, si se le piden con verdadera fé, nos ha regalado el inapreciable beneficio de la lluvia.

La Iglesia, en las tres oraciones que por disposición de nuestro Emmo. Prelado y desde el mes de Febrero último viene rezando, durante la misa, *ad petendam pluviam*, pedía la *congruentem et oportunam*, y copiosa ha sido la que cayó á principios de esta semana hasta el punto de haber satisfecho á los más exigentes, alcanzando á toda la provincia, y oportuna fué en tan alto grado, que si se retrasa algunos dias, quizás el mal hubiese sido ya irremediable.

Dios ha oído las súplicas de su Iglesia.

No poco habrá contribuido á mover la misericordia divina la poderosa intercesion de María Santísima del Sagrario, nuestra patrona, á quien todos nos hemos dirigido en piadosas rogativas, buscándola como medianera entre el cielo y nuestras aflicciones.

Jamás negó esta Señora su milagrosa gracia á los toledanos que la imploran en sus infortunios y calamidades.

Por eso, al sacarla en procesion el domingo último desde su monumental capilla hasta la plaza de Zocodover, el pueblo que la saludaba con lágrimas y mezclaba su voz angustiosa á la del clero que entonaba la Letania de los Santos, no dudó ya recibir el beneficio que impetraba.

Siempre que nuestra patrona ha salido á la calle por motivos semejantes á los que ahora la movieron de su trono, al ruego ha sucedido inmediatamente la concesion, y desaparecieron sin tardanza nuestros males y nuestros dolores.

Consignemos pues el nuevo favor que acaba de dispensarnos, sellándole en nuestros corazones con un eterno reconocimiento.

Y para hacerle patente al mundo, porque la alegría y la gratitud no son egoistas y quieren comunicarse, preparémonos á rendirla gracias de una manera solemne y pública, si es posible, sacándola otra vez procesionalmente, para que sea saludada del pueblo, no ya con el acento del dolor, sino con cánticos de júbilo.

LA REAL SOCIEDAD DE AGRICULTURA DE INGLATERRA.

La creacion de esta Sociedad data del año de 1838, aunque hasta el dia 26 de Marzo de 1840, no llegó á incorporarse con el nombre que hoy tiene, por la presentacion y bajo el patrocinio de los duques de Richmond, de Grafton, de Rutland y de Sutherland y de otros muchos nobles y propietarios del Reino Unido de la Gran Bretaña.

Su objeto, segun el acta de su constitucion, es el siguiente: 1.º Extractar de las publicaciones agricolas y de las obras científicas los datos y noticias, cuya utilidad para el labrador haya demostrado la práctica: 2.º Sustener correspondencia con las sociedades agricolas, hortícolas y científicas del Reino Unido ó del extranjero, y extractar de esta correspondencia las noticias que pudieren conducir á resultados prácticos en el cultivo de la tierra: 3.º Reembolsar los gastos de los experimentos á todo labrador propietario ó colono que, á peticion de la Sociedad, consintiere en justificar prácticamente las ventajas de las noticias recogidas: 4.º Estimular á los que se dedican al mejoramiento del material agrícola, de la construccion de los edificios de explotacion y de las habitaciones de los trabajadores del campo, y que aplicaren la quimica á las necesidades de la agricultura; á la destruccion de los insectos perjudiciales y de los vegetales parásitos: 5.º Favorecer la investigacion de variedades nuevas de granos y de vegetales útiles al hombre ó á la alimentacion de los animales domésticos: 6.º Reunir los hechos relativos á la silvicultura, á las plantaciones, á los cerramientos de heredades y á todos los asuntos que interesan al cultivo rural: 7.º Adoptar los medios más convenientes para desarrollar y perfeccionar la educacion de los que viven del cultivo de la tierra: 8.º Hacer extensivos los recursos del arte veterinario á la cria, y al tratamiento de las afecciones, de los animales de la granja: 9.º Recompensar con premios, ó por otros medios, los mejores métodos de cultivo y de cria de ganados: 10. Y en fin, mejorar la condicion moral y material de los habitantes de las campiñas.

Ni por un solo momento ha cesado la Real Sociedad de proseguir la realizacion de este vasto programa, con un celo, una decision y una perseverancia superiores á todo elogio. Sin fijar la consideracion en su periódico (*the Journal*), en el que se reproducen los trabajos más notables sobre cuestiones de ciencia y práctica agricolas; la Sociedad ha encontrado venturosamente uno de los medios de propaganda más eficaces, en la organizacion de concursos anuales, cuyo lugar de realizacion se trasporta sucesivamente á los principales centros de produccion. El interés inmenso que ofrecen para los progresos de la agricultura el conocimiento de las costumbres locales; la comparacion de las razas de ganados y los diversos instrumentos; la emulacion de los diversos condados ó distritos; la difusion de los hechos adquiridos por la ciencia; la comunidad de ideas etc., así como el movimiento enorme creado por estas reuniones, debia hacer naturalmente codiciar, por muchas poblaciones á la vez, la honra de la eleccion de la Sociedad. Así es que todas las localidades en donde se han realizado estos certámenes periódicos de la agricultura británica se han apresurado á votar fondos, ademas de los aprobados por la sociedad, para realzar el brillo de la solemnidad y para acrecentar su utilidad, concediendo premios especiales.

Puede juzgarse de la importancia de estas reuniones por los guarismos siguientes, tomados de las crónicas de los concursos que tuvieron lugar en el mes de Julio del año último en la ciudad de Bury-San-Edmundo, en el condado de Suffolk, y en el mismo mes del año anterior de 1866 en la ciudad marítima de Plymouth:

En el año de 1866, visitaron el concurso de Plymouth en los seis dias 87.911 personas, que pagaron á su entrada en el local L. est.º 6 267, 14. s. 8. d.; y en el próximo pasado en Bury-San-Edmundo,

	Personas.	Producto. Libras esterlinas.
El lunes á 5 shillings la entrada.	910	227 10. s
Martes á 2 1/2 id. id.	4.465	558 2 6. d
Miércoles á 2 1/2 id. id.	7.886	985 15
Jueves á 1 id. id.	33.126	1.656 6
Viernes á 1 id. id.	15.113	756 13
TOTALES.....	61.500	4.183 6 6

La cantidad total aplicada por la Real Sociedad á

premios, ascendió á 2.250 L. est.º y la adicional aprobada por la Sociedad de agricultura del Condado de Suffolk y por el comité local de Bury-San-Edmundo á 500 L. est.º, ó sean junto L. est.º 2.750, (ó sean más de 25.000 escudos), y eso que se reservaron para mejor ocasion los premios del ganado boyal, que no concurrió el año último á causa del tífus; lo cual influyó no poco en la baja de los productos y en el número de visitantes comparado con los del anterior concurso en Plymouth.

Independientemente de estos concursos anuales, que forman el rasgo característico de la obra más principal de la Sociedad, y sobre cuya organizacion hablaremos despues; ha puesto la misma en estudio desde su fundacion, una infinidad de cuestiones relacionadas con el cultivo de la tierra, con las alternativas ó rotaciones de las cosechas, y con la administracion general de los productos agricolas. Bástenos recordar los esfuerzos que ha hecho desde su constitucion, para probar los resultados del saneamiento de los terrenos y estimular su práctica; para estudiar la fabricacion de los abonos artificiales, su composicion y aplicacion, y finalmente, para demostrar experimentalmente la posibilidad de la labranza por medio del vapor. Todos los años, segun la latitud que la permite su presupuesto, distribuye premios por valor de 200 á 400 L. est.º á los autores de memorias sobre los temas que en sus programas propone, y que, por lo general, son la agricultura especial de un condado; la descripcion ó el mejoramiento de determinadas razas de ganados; el tratamiento de enfermedades reinantes en los mismos; la conquista de terrenos en las costas del mar; la educacion agrícola de las clases medias; el crédito aplicado al saneamiento de tierras labrantias; el cultivo del lúpulo; la fabricacion de la sidra; el empleo de la sal en las tierras cultivadas; la construccion de casas para los trabajadores rurales (*Labourers cottages*,) etc. etc. Y con el fin de desarrollar la enseñanza agrícola, acaba de establecer el Consejo de la Sociedad que entregará certificaciones de capacidad á los jóvenes de 18 á 25 años que sufran satisfactoriamente exámenes orales y por escrito, acerca de la teoría y la práctica de la agricultura, de la contabilidad agrícola, la agrimensura y la mecánica aplicada á la agricultura; dejando en libertad á los examinandos para mejorar sus notas de examen, haciéndose interrogar sobre la botánica, la geología, la química y la veterinaria. El certificado de primera clase da derecho de entrada en la Sociedad como miembro vitalicio de la misma; ademas se clasifican estos certificados por orden de distincion, y se disciernen tres premios de 25, 20 y 10 L. est.º á los tres primeros nombres en la lista de cada categoria de certificaciones; y como si este no fuere estímulo bastante, en la sesion mensual del Consejo de la Sociedad celebrado el dia 3 de Julio de 1867, á propuesta de Mr. Holland, miembro del comité de educacion, se adoptaron, entre otras, por unanimidad de votos las resoluciones siguientes: que los exámenes se verifiquen por medio de memorias escritas, y por preguntas y respuestas de viva voz, pudiendo presentarse cualquier miembro de la Sociedad: que los examinandos estarian obligados á satisfacer á las preguntas que les hicieren los examinadores acerca de la teoría y la práctica de la agricultura, y de la Teneduria de libros, y tambien respecto á una de las dos materias siguientes,—agrimensura y mecánica aplicada á la agricultura: que los examinandos aprobados se colocarán en dos clases por orden de mérito: que para ser incluidos en la primera clase, deben los examinandos haber satisfecho á los examinadores en las dos materias arriba expresadas,—agrimensura y mecánica aplicada á la agricultura,—y tambien en química agrícola: que cualquier candidato puede solicitar examen en una ó todas las materias siguientes: botánica, geología y arte veterinaria: los conocimientos que demostraren en estas materias se les tomarán en cuenta para la clasificacion general, siempre que hubiere llenado las condiciones anteriores, y que su instruccion no bajare del minimum que se hubiere fijado en cada una de estas materias opcionales; que todo el que obtuviere una certificacion de primera clase, será por esto mismo miembro de por vida de la Sociedad: que á los candidatos colocados en primera clase por mérito agregado, se les darán los premios siguientes: 1.º 30 L. est.º 2.º 20 L. est.º, y 3.º 10 L. est.º: que los premios adicionales siguientes se les concederán á los candidatos que probaren mayor aptitud en cada materia respectiva, á saber: teórica y práctica de la agricultura, 10 L. est.º; mecánica